

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MALLA – REDISEÑO

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
1	IV		X	No aplica el reconocimiento	
2	V	X		Bajo dependencia Laboral: <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de reconocimiento. • Petición dirigida al director de la Carrera de Administración Pública, PhD. Diego García Vélez. • Certificado laboral de la institución, en el que deberá indicar las actividades que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. • Certificado de aportes al IESS del estudiante. • Copia del nombramiento o contrato registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales u otro documento habilitante. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de créditos aprobados 40%, del total de la malla. • Cumplir con 6 meses mínimo de experiencia laboral, principalmente en el sector público, durante el último año, contado a partir de la presentación de la documentación para el reconocimiento (cumpliendo actividades afines a las competencias de la Carrera). Contenidos de la Memoria Técnica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha personal que incluya: los datos personales del profesional en formación (incluir correo electrónico personal y el de la UTPL), cargo que desempeña en la institución, Carrera a la que pertenece y período académico. 2. Datos de la institución del sector público en la que labora: nombre de la institución, nombre del director/administrador/gerente de la institución, área en la que labora, nombre de la persona de contacto dentro de la institución (incluir teléfono y correo electrónico), actividades y estructura organizacional de la institución. 3. Descripción detallada de las actividades realizadas en el área designada de trabajo y la importancia que estas tienen para el desarrollo de las competencias específicas que aportan al perfil de egreso.

				<p>En ejercicio profesional – sin relación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de reconocimiento. • Petición dirigida al director de la Carrera de Administración Pública, PhD. Diego García Vélez. • Copia del RUC de la empresa o entidad. • Declaraciones del IVA o impuesto a la renta, de los últimos meses. • Certificado laboral de la institución, en el que deberá indicar las actividades que realiza el estudiante. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos) 	<p>4. Valoración crítica y personal del alumno (fortalezas, debilidades, aplicación de los conocimientos adquiridos en la carrera y lagunas de formación detectadas).</p> <p>5. Conclusiones.</p> <p>6. Bibliografía</p> <p>7. Anexos: incluir obligatoriamente mínimo 5 fotografías del alumno desarrollando su trabajo.</p> <p>Formato para presentar la Memoria Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los trabajos deben ser originales e inéditos. Extensión: mínimo 5 y máximo de 10 hojas, incluida la bibliografía, así como cuadros, gráficas, y mapas debidamente numerados y referenciados. Procesar los textos en Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, tamaño de la hoja A4. Márgenes: superior 2.5, inferior 2.5, izquierda 3, derecha 2.5. Utilizar estilo APA 7ma. Edición para las citas y las referencias bibliográficas. <p>NOTA: En el caso de que el docente responsable del Prácticum 2 considere necesario, podrá convocar al estudiante a una entrevista virtual con la finalidad de verificar la información presentada para el reconocimiento.</p>
3	VI		X	No aplica el reconocimiento	

* Para aquellos estudiantes que han trabajado en el sector público y por diversas razones no cumplen con los requisitos expuestos, la carrera analizará la pertinencia del reconocimiento de la experiencia laboral.



PhD. Diego Fernando García Vélez
Director de la Carrera de Administración Pública